

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICION INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días **19, 20, 21, y 24 de septiembre del 2018 dos mil dieciocho**, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, ubicadas en el número 355 de la Avenida Manuel Villalongín, Colonia Los Girasoles, de esta ciudad.

U.M.S.N.H.

B. La materia o el área académica del concurso será: Las que se muestran en las tablas adjuntas.

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

- 22 plazas de PROFESOR DE ASIGNATURA "B", con un sueldo base mensual de \$189.13 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta la fecha que se indica en la vigencia de la siguiente tabla. Las materias a concursar son:



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

No.	bachto	sem	materia	secc	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	hrs	vigencia
1	Tronco Común	1	EDUCACION FISICA FEMENIL I	4	15:00-16:00		15:00-16:00			2	3/02/3018
2	Tronco Común	1	EDUCACION FISICA FEMENIL I	6					17:00-19:00	2	3/02/3018
3	Tronco Común	1	EDUCACION FISICA FEMENIL I	7	16:00-17:00		16:00-17:00			2	3/02/3018

Clave: CO-II/2018-2019

4	Tronco Común	1	GRAMATICA ESPAÑOLA I	6	9:00-10:00	9:00-11:00			3	3/02/3018
5	Tronco Común	1	GRAMATICA ESPAÑOLA I	8			9:00-11:00	7:00-8:00	3	3/02/3018
6	Tronco Común	1	HISTORIA DE MEXICO I	7	9:00-10:00	7:00-8:00	9:00-10:00		3	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
7	Tronco Común	1	HISTORIA DE MEXICO I	8	11:00-13:00	8:00-9:00			3	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
8	Tronco Común	1	HISTORIA DE MEXICO I	28	18:00-20:00			17:00-18:00	3	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
9	Tronco Común	1	LITERATURA UNIVERSAL I	3			8:00-9:00	9:00-10:00	3	3/02/2018
10	Tronco Común	1	LITERATURA UNIVERSAL I	21			17:00->18:00	14:00->15:00	3	3/02/2018
11	Tronco Común	1	LITERATURA UNIVERSAL I	23		16:00-18:00		17:00-18:00	3	3/02/2018
12	Tronco Común	1	MATEMATICAS I	4		9:00-10:00	10:00-11:00	9:00-10:00	4	3/02/2018
13	Tronco Común	1	MATEMATICAS I	22	16:00->17:00		19:00->20:00	14:00->15:00	4	3/02/2018
14	Tronco Común	1	MATEMATICAS I	24	19:00-20:00	14:00-15:00		16:00-18:00	4	3/02/2018
15	Tronco Común	1	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	1			8:00-9:00	12:00-14:00	3	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
16	Tronco Común	3	ETICA	2				8:00-9:00/ 13:00-14:00	2	3/02/2018
17	Tronco Común	3	LITERATURA MEXICANA I	24	16:00-18:00			18:00-19:00	3	3/02/2018

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



Clave: COI-II/2018-2019

18	Químico Biológicas	5	CALCULO DIFERENCIAL	1		7:00-9:00		7:00-9:00	4	3/02/2018
19	Económico Admvas.	5	INGLÉS TECNICO POR ESPECIALIDAD I	1	11:00-13:00	8:00-9:00	10:00-11:00		4	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
20	Histórico Sociales	5	INGLÉS TECNICO POR ESPECIALIDAD I	2		11:00-13:00	11:00-13:00		4	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
21	Químico Biológicas	5	INGLÉS TECNICO POR ESPECIALIDAD I	21	17:00-19:00		16:00-18:00		4	3/02/2018 y/o mientras dure la licencia del titular
22	Ingeniería y Arquitectura	5	ORIENTACIÓN VOCACIONAL AUTODECISIVA	1		12:00-13:00			1	3/02/2018

2. Dos plazas de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" MEDIO TIEMPO, con un total de 20 horas a la semana/mes, de lunes a viernes con un sueldo mensual de \$1,642.83 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.) más conceptos correspondientes. La plaza a cubrirse es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas cubriendo los horarios de acuerdo a las necesidades de la dependencia y hasta la fecha que se indica en la siguiente tabla:

Categoría	Área Académica	Jornada Laboral	Vigencia
Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo	Laboratorio de Computación	20 horas Turno Mixto/Lunes a Viernes	A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta 3 de febrero de 2018.



Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo	Secretaria Académica-Plan de Desarrollo Institucional	20 horas Vespertino/Lunes a Viernes	A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta 3 de febrero de 2018.
--	---	-------------------------------------	--

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata;
- b) Aptitud demostrada para la docencia;
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

U.M.S.N.H.

 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **martes 18 de septiembre del 2018 dos mil dieciocho**.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acredite a la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso 1), los resultados del concurso estarán disponibles el mismo lugar donde se haya fijado la convocatoria.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,

U.M.S.N.H.



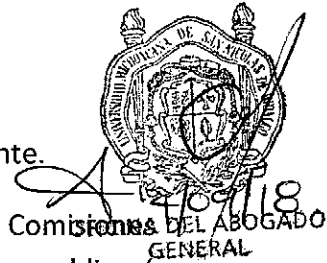
4169118
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Página 5 de 7

e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **miércoles 26 de septiembre del 2018 dos mil dieciocho**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.



26/09/18
COMISIONES DEL ABOGADO
GENERAL

Clave: COI-II/2018-2019

- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a miércoles 5 de septiembre del 2018 dos mil dieciocho.

Lic. Elidier Romero García
Presidente del H. Consejo Técnico

C.c.p. Dr. Medardo Serna González, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
Dr. José Apolinar Cortés, Secretario Administrativo de la UMSNH. Para su conocimiento.
Dr. Gaudencio Anaya Sánchez, Secretario General del SPUM. Mismo fin
QFB Manuel Calderón Ramírez, Secretario Seccional del SPUM. Mismo fin

U.M.S.N.H.



24/09/18
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL